

Señor

JUEZ 56 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA

E.

S.

D.

Rad. 2019 - 1514

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS ANA VICTORIA PINEDA

REF. RECURSO DE REPOSICION

GUSTAVO ADOLFO RINCON PLATA, abogado en ejercicio, identificado con CC. 91.509.078 de Bucaramanga, y TP. 128.206 del Consejo Superior De La Judicatura, apoderado de la parte actora en el proceso en referencia, por medio del presente escrito, respetuosamente presento al Despacho recurso de reposicion en contra del auto de fecha 28 de octubre del año en curso, a fin que se aclare el mismo ya que revisado el estado del día 29 de octubre aparece registrada como actuación procesal " auto que ordena seguir la ejecución ", pero al descargar el citado auto me están corriendo termino para terminar de notificar a la demanda por aviso Art 292 del C.G.P so pena de decretar el desistimiento tacito Art. 317., cuando esta carga procesal ya se realizo y fue remitida al correo del Despacho desde el día 19 de marzo de 2021.

Atentamente



GUSTAVO ADOLFO RINCON PLATA

CC. 91.509.078 de Bucaramanga

TP. 128.206 del C.S. de la J.